



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Mitma concede 307 millones de euros en ayudas europeas a 381 entidades locales para rehabilitar edificios públicos

- El Ministerio ha publicado la resolución provisional de la convocatoria en concurrencia competitiva de la Línea 1 del Programa de impulso a la rehabilitación de edificios públicos de titularidad local (Pirep local), incluido en el Plan de Recuperación.
- En total, financiará 405 proyectos de los 1.065 presentados, elegidos en base a criterios de calidad arquitectónica, solidez, gobernanza, enfoque integral, innovación y oportunidad.
- La lista incluye entidades locales de diferentes tamaños, con especial relevancia de los municipios de menos de 50.000 habitantes, que logran fondos europeos para 321 actuaciones.
- El 53% de los edificios públicos a rehabilitar se destinan uso cultural, deportivo y educativo. El objetivo de las intervenciones a financiar es reducir más del 30% el consumo de energía primaria no renovable.
- Los proyectos seleccionados registran un enfoque integral de la rehabilitación, basado en los principios de calidad que promulga la Ley de calidad de la Arquitectura.

Madrid, 25 de octubre de 2022 (Mitma)

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) ha concedido provisionalmente 307 millones de euros de los fondos europeos de recuperación a 381 entidades locales de todas las provincias para la rehabilitación de edificios públicos de su titularidad, lo que implica que las ayudas beneficiarán directamente a unos 16 millones de ciudadanos. Así, Mitma ha publicado hoy, en sede electrónica, la resolución provisional de la convocatoria en concurrencia competitiva de la Línea 1 del Programa de



Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (Pirep local), incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

En total, Mitma ha seleccionado 405 actuaciones de las 1.065 presentadas por los potenciales beneficiarios del programa: municipios, diputaciones, cabildos y consells insulares. En este punto, cabe recordar que los municipios con más de 50.000 habitantes y las capitales de provincia podían presentar dos solicitudes, por lo que hay 24 municipios que han obtenido financiación para dos proyectos de rehabilitación.

Aun así, tienen especial relevancia en la resolución provisional los municipios de menos de 50.000 habitantes, con 321 proyectos adjudicados, a los que les corresponde una ayuda de unos 186 millones de euros, siendo la subvención media por solicitud de 579.531 euros. Cabe destacar, que, de estos 321 proyectos, 172 están en municipios de menos de 5.000 habitantes, los denominados de reto demográfico.

Tras la publicación del listado, las entidades locales seleccionadas dispondrán de un plazo de 10 días para aceptar expresamente las ayudas, antes de que se publique la resolución definitiva.

Concurrencia competitiva

La convocatoria de ayudas se ha celebrado en concurrencia competitiva, lo que implica que han sido seleccionados los proyectos que mayor puntuación han alcanzado según su calidad, solidez, enfoque integral, innovación, oportunidad y gobernanza. En este sentido, las actuaciones a financiar tienen un planteamiento integral, basándose en el principio de calidad de la Ley de calidad de la Arquitectura, en el sentido definido por la Agenda Urbana Española (AUE), y responde a los criterios de sostenibilidad, inclusión y calidad estética previstos por la Nueva Bauhaus Europea. Las actuaciones seleccionadas deben garantizar su recepción de obra, sin observaciones ni reparos, antes del 30 de septiembre de 2024.

El objetivo del programa es ayudar a mejorar la eficiencia energética y la sostenibilidad ambiental, garantizando la reducción de más del 30% del consumo de energía primaria no renovable, la accesibilidad, la habitabilidad y la conservación del parque edificatorio.



Dimensión social

Además, cabe destacar la dimensión social del programa y su contribución al refuerzo y mejora de los servicios públicos, ya que el 58% de los edificios a rehabilitar con ayuda de los fondos europeos se destinan a uso cultural, educativo o deportivo. En concreto:

- 151 actuaciones destinadas a uso cultural con una ayuda media de 735.709 €/solicitud.
- 30 actuaciones destinadas a uso deportivo con una ayuda media de 1.403.377 €/solicitud.
- 33 actuaciones destinadas a uso educativo con una ayuda media de 1.013.582 €/solicitud.
- 15 actuaciones destinadas a uso sanitario y asistencial con una ayuda media de 558.335 €/solicitud.

En esta línea, 116 actuaciones tienen por objeto la rehabilitación de edificios que están actualmente en desuso, abordando, por tanto, la problemática que supone para el entorno urbano la existencia de estos vacíos de actividad y destinándolos a un uso público.

Actuaciones subvencionadas

Las 405 actuaciones seleccionadas cumplen con los objetivos establecidos en el Plan de Recuperación, abarcando desde rigurosos compromisos de plazos de ejecución a objetivos relacionados con la lucha contra el cambio climático y la mejora de la calidad de vida.

Los fondos europeos NextGenerationEU financian hasta el cien por cien de los costes elegibles de las actuaciones encaminadas a reducir, al menos, un 30% el consumo de energía primaria no renovable, y en el caso de las complementarias (sostenibilidad, accesibilidad, habitabilidad y conservación) se subvenciona el 85% de los costes elegibles, sin superar el 50% del importe de las actuaciones tipo A. Este enfoque integral, que además se ha contemplado como un criterio de valoración positivo, ha sido una de las grandes apuestas de este programa.

Y gracias a ello, a parte de las mejoras energéticas, los proyectos seleccionados abordan actuaciones que ayudan a solventar o mejorar



carencias importantes del parque edificado público relativas a cuestiones de habitabilidad, como puede ser, el confort acústico deficiente, la calidad del aire en el interior del edificio, los problemas de accesibilidad y la mejora de distribuciones obsoletas o desactualizadas con las nuevas formas de trabajo, etc.

Dentro de los proyectos seleccionados, las actuaciones beneficiarias de esta subvención se distribuyen de la siguiente forma:

- El 66,4% del presupuesto asignado se destina a intervenciones encaminadas a la mejora de la eficiencia energética de los edificios públicos, con coeficiente de contribución climática del 100%.
- El 33,6% restante se destina a mejorar la sostenibilidad ambiental en materia de agua, uso de materiales, gestión de residuos, adaptación al cambio climático y protección de la biodiversidad, y a reforzar la accesibilidad, la habitabilidad y la conservación de los edificios, entre otras.

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Esta convocatoria, recogida en la Inversión 5 de la Componente 2 del PRTR y financiada con cargo a los Fondos NextGenerationEU, es uno de los dos pilares del Pirep, que cuenta con una inversión total de 1.080 millones de euros, de los que 480 millones de euros ya se han transferido a las comunidades y ciudades autónomas de Ceuta y Melilla para financiar la rehabilitación energética de su parque público. Los restantes 600 millones de euros se destinan a la convocatoria del Pirep local.

Pinche [aquí](#) para acceder a la resolución provisional de la convocatoria.

